



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350 *

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pra. palabra
Pagos por adelantado

Año 1973

Lunes 17 de septiembre

Número 210

DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 204, correspondiente al día 8 del actual mes de septiembre, se ha constituido hoy en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares-Administrativos de la Corporación, efectuando el sorteo público de los cuarenta y uno aspirantes presentados y admitidos, que dió por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

1. Ana-Maria Muro Marín.
2. Ascensión de Grado Hernando.
3. Angélica de Grado Hernando.
4. M.^a Cristina Hernando Serrano.
5. Clarencio Cavia Rojo.
6. Ignacio Vicente y Domingo.
7. Rosa-Maria Bartolomé Blanco.
8. M.^a del Carmen Rodríguez Burgoa.
9. Beatriz Barquin Tudanca.
10. M.^a de los Angeles Illera Cebrían.
11. Emilia Castillejo Alonso.
12. M.^a Isabel Abad Martín.
13. Elisa Moreno Palacios.
14. Miguel Guillén Arroyo.
15. M.^a del Carmen Barbero Rodríguez.
16. Julián Martín Roy.
17. M.^a Cristobalina San Miguel Izquierdo.
18. Raquel Izquierdo Antoniano.
19. M.^a del Pilar de Pablos Malagón
20. M.^a del Dulce Nombre Cortés González.
21. Raquel López Temiño.
22. M.^a Trinidad Ordás San Martín.
23. M.^a del Sagrario García Martínez.
24. Esther Puente Mayoral.

25. Felisa García Trascasa.
26. M.^a Jesús Andueza Hernández.
27. M.^a Isabel Rojo Marcos.
28. M.^a del Carmen Gamazo Recio.
29. Margarita-Maria Rivas Riaño.
30. M.^a Jesús Ruiz Amigo.
31. Purificación Rodríguez Rastri-lla.
32. Margarita Gutiérrez Ibáñez.
33. M.^a de los Angeles Quevedo Quedo.
34. Aurora Pérez Moraza.
35. M.^a Soledad García Pérez.
36. M.^a del Carmen Iglesias Murga.
37. M.^a Victoria Vega Pastor.
38. Santiago de Miguel y Téllez.
39. Enrique Sáiz Sáiz.
40. M.^a del Pilar González Herrero
41. M.^a Esther Escolar Leiva.

También acordó el Tribunal fijar el día 5 del próximo mes de octubre, a las 11,30 horas de la mañana, para celebrar el primer ejercicio, en la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas, Avda. General Vígón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo previsto en la Base octava de la convocatoria.

Burgos, 14 de septiembre de 1973.
El Secretario del Tribunal, Enrique Ulloa de Zubiria.—V.º B.—El Presidente, Eduardo Rico y Díez de la Lastra.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas 587/73, por hurto de 1.600 escudos portugueses y la documentación de

un vehículo, ha acordado se cite a José Manuel Jorge Custodio, domiciliado en Francia, Rosny s./Bois 93, 6 Rue des Gravières, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas número 509 de 1973, sobre imprudencia con daños en accidente de tráfico, ha acordado se cite a Jean Kleiger, y Manuel Ferreira, como conductores y propietarios de los coches implicados en el accidente, matrículas 2743-YB-75 (F.), y 162-KE-40 (F.), respectivamente, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos, ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reseñar documentaciones y tasar los daños de sus respectivos vehículos, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que les sirva de citación, mediante su inserción en el «Bole-

tin Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).

Lerma

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 180-73, por daños, al colisionar los turismos BI-99.622 y B-LN-433 (D), por la presente se cita al conductor de este vehículo, Reinhard Koch, vecino de Berlín, para que comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, para prestar declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y testimoniar el permiso de conducir, circulación y póliza de seguros del turismo.

Dado en Lerma, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Rubén Tomás Cruz Orive, nacido el 1 de enero de 1950 en Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Manuel y Marina, profesión, estudiante, estado soltero, con último domicilio conocido en Madrid, Ronda del Ferrocarril número 19, 7.º B, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, dictado en sumario número 686 de 1973 sobre propagandas ilegales procedimiento de urgencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el curso de la causa, pudiendo ser condenado en rebeldía.

Al propio tiempo, se interesa de la Policía Judicial la práctica de pesquisas encaminadas a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado.

Dado en Madrid, a 4 de septiembre de 1973.—El Secretario (ilegible).

Anuncios Oficiales

Delegación de Trabajo de Burgos

Rectificación de omisiones sufridas en el texto del Convenio Pro-

vincial de Enseñanza no Estatal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 175, de 4 de agosto pasado:

Artículo 1.º: «Y su personal», que debe figurar a continuación de... «entre las Empresas dedicadas a la enseñanza no estatal».

Tabla de Salarios: Colegios Mayores y Residencias Universitarias. «Subdirector y Secretario de Estudios, hasta 200 alumnos, 7.500 pesetas, y más de 200 alumnos, 10.000 pesetas».

Artículo 11: Párrafo f): «La Comisión Mixta contará con el asesoramiento del designado, para la intervención en las deliberaciones».

Disposición adicional primera: Omitido «no» a continuación de «en todo aquello que».

Burgos, once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

Delegación Provincial de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Deslinde del monte público «La Molina, La Isa y Otero», número 78-A, de la pertenencia de Cillaperlata.

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «La Molina, La Isa y Otero», número 78-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente a Cillaperlata, y dentro de su término municipal, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 23 de octubre de 1973 y a las 10 de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre las que atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Angel Rodenas Juárez, comenzándose en el mojón del «Collado», en la parcela Otero.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 10 de septiembre de 1973.—El Jefe Provincial del Servicio, P. A., Gonzalo Sanz Otti.

Deslinde del monte público «La Dehesa», número 295, de la pertenencia de Montejo de Bricia.

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «La Dehesa», número 295 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente a Montejo de Bricia, dentro del término municipal de Alfons de Bricia, esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 10 de octubre y a las 10,30 de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Angel Rodenas Juárez, comenzándose en el mojón número 2 del amojonamiento del monte número 304 «La Mata», de la pertenencia de Higón, situado en el «arroyo Cayuela».

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Burgos, 10 de septiembre de 1973.—El Jefe Provincial del Servicio, P. A., Gonzalo Sanz Otti.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por la Excm. Corporación Municipal, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la calle de Alfonso X el Sabio.

El tipo de licitación es de pesetas 1.115.852.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurran al

esta subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes, al de la publicación de la notificación de adjudicación, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes igualmente señalados en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, correspondiente al día ... de de 197.....

Así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a llevar a cabo las obras en la cantidad de (dígase en letra y en cifra) Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de septiembre de 1973.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.858.—335,00

De conformidad con lo acordado por la Excm. Corporación Municipal, se anuncia subasta para las obras de reparación de cubiertas, pavimentación y otras en el Mercado Sur.

El tipo de licitación es de pesetas 1.955.000.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes, al de la publicación de la notificación de adjudicación, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes igualmente señalados en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, correspondiente al día ... de de 197.....

Así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a llevar a cabo las obras en la cantidad de (dígase en letra y en cifra) Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de septiembre de 1973.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.857.—335,00

Ayuntamiento de Arenillas de Ríopisuerga

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenillas de Ríopisuerga, hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de saneamiento de la villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

En Arenillas de Ríopisuerga, a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Pesquera de Ebro

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Pesquera de Ebro, a 4 de septiembre de 1973. — El Alcalde (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Covarrubias

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose formulado reclamación de ninguna clase al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, para la subasta de la enajenación de un edificio, que perteneciente a los propios de este Ayuntamiento posee en la calle de los Barbadillos y otro, en la calle de La Cuesta, habiéndose obtenido en su día la pertinente autorización Ministerial cuyas características, linderos etc., de ambos inmuebles, queda reflejada ampliamente en el expediente de su razón, por el presente se anuncia subasta pública para la venta de citados dos edificios bajo el tipo de licitación de doscientas veinte mil pesetas, para el edificio de la calle de los Barbadillos y veinte mil pesetas, para el otro mencionado de calle de La Cuesta.

Dicha subasta se celebrará en la casa consistorial de este Ayuntamiento y en el local oficinas municipales del mismo, al día siguiente hábil, transcurridos que sean 20 días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que el presente anuncio haya aparecido publicado en el Boletín Oficial de la provincia y a la hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Con-

cejal en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación o persona que le sustituya, para dar fe del acto.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta y que puedan hacerlo por separado para cada uno de dichos edificios, deberán presentar sus proposiciones debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina para el público y hasta el día anterior hábil en que ha de tener lugar la misma, acompañando a cada proposición un resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional equivalente al 3 por 100 de la base licitatoria señalada a cada edificio y el rematante deberá elevar esta fianza hasta un 10 por 100 del importe total del remate.

Todos los gastos de anuncios de subasta y otros del expediente, formalización de escritura o contrato y demás que lleve consigo la misma, serán de cuenta del rematante.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y a disposición de las personas que les interese examinarlo.

Covarrubias, 14 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Juarros.
4.860.—381,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Adjudicados a este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICONA, los aprovechamientos que se dirán, de acuerdo con los pliegos de condiciones de dicho servicio y del económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al siguiente día hábil, en que transcurran también diez días hábiles a partir del anuncio del presente en el Boletín Oficial de la provincia, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que a continuación se indican:

A las 11 horas, subasta de 991 pinos silvestres, secos o derribados, con 375 metros cúbicos de madera y 94 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte Campiña y Bafuelos, tasados en 450.000 pesetas.

A las 11,30, subasta de 1.370 pinos silvestres, secos o derribados, con 291 metros cúbicos de madera y 54 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte Umbrigüela y Abejón, tasados en 350.000 pesetas.

A las 12, subasta de 348 pinos negros secos o derribados, con 125 metros cúbicos de madera y 27 metros cúbicos de leña en el monte Umbrigüela y Abejón, tasados en 115.000 pesetas.

A las 12,30, subasta de 30 pinos silvestres, secos y derribados, con 8 metros cúbicos de madera y 2 metros cúbicos de leñas, en el monte Los Cubillejos, tasados en 7.000 pesetas.

A las 13 horas, subasta de 25 pinos silvestres, secos y derribados, con 7 metros cúbicos de madera y 2 metros cúbicos de leña, en el monte Dehesa o Bercolar, tasados en 7.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior señalado para la subasta, con arreglo al siguiente modelo:

D., de ... años de edad, de estado, vecino de, calle, núm. ..., enterado de las condiciones y pliego que ha de regir en las subastas de pinos del monte, de Palacios de la Sierra, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose al más exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que figuran en el respectivo pliego. (Fecha y firma).

La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento.

Caso de quedar desiertas las subastas anteriores, se repetirá la licitación a los once días hábiles, contados a partir del siguiente de la celebración de las primeras.

Palacios de la Sierra, 12 de septiembre de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

4.859.—400,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Por el presente se convoca a todos los usuarios de agua con destino a riegos, del río Pedroso y otros, sobre el que se está legalizando el riego, a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial, salón de actos públicos, el segundo domingo posterior a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para tratar de formar la Comunidad, redacción y aprobación en su caso

de las ordenanzas y reglamentos de la comunidad.

La hora de reunión en primera convocatoria será a las doce y a las trece en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten en ésta, con el número de asistentes que concurran.

Lo que se hace público para conocimiento y citación.

Barbadillo del Pez, 21 de agosto de 1973.—El Alcalde-Presidente accidental (ilegible).

4.861.—142,00

Ayuntamiento de Hoyuelos (Comunidad Trashomo)

Debidamente autorizado por ICONA, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, se anuncia la subasta, pliego cerrado, para el aprovechamiento de la caza existente y que se produzca en la finca titulada «Trashomo», de 2.000 Has., coto privado BU-10.433.

La duración del arriendo será de ocho anualidades y el tipo de licitación el de 35.000 pesetas por ejercicio y año.

Para poder tomar parte en la misma, será imprescindible el depósito de la fianza correspondiente al 3 por 100 del tipo de licitación en su totalidad de las ocho anualidades (280.000).

Las proposiciones podrán presentarse en la Alcaldía de Hoyuelos hasta los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y la apertura de pliegos se realizará a las doce de la mañana, del día siguiente, en el local que la Comunidad tiene, sito en el pueblo de Barbadillo del Pez.

El modelo de proposición se ajustará al que se reseña en el correspondiente pliego de condiciones.

Hoyuelos de la Sierra, a 19 de agosto de 1973.—El Alcalde-Presidente, P. A., (ilegible).

4.862.—199,00

PERDIDA

Perro de caza, Stter Inglés; Barrio Fuentecillas, el día 9; blanco y negro moteado; teléfono 204874. Avda del Cid, 33, 3.º

4.874.—50,00